

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 586 002**

21 Número de solicitud: 201631128

51 Int. Cl.:

B60R 7/04 (2006.01)

B60N 3/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

29.08.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.10.2016

71 Solicitantes:

**SEAT, S.A. (100.0%)
AUTOVÍA A-2, KM. 585
08760 MARTORELL (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

**FUNES CASTILLO, Raúl y
YAGÜE CUESTA, Sara**

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **Dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo**

57 Resumen:

Dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, que comprende una cavidad (2) para al menos un objeto, al menos un medio divisor de carga (4), al menos un primer y segundo medios de fijación (41, 3) a una de la pluralidad de paredes (21), donde el al menos un primer medio de fijación (41) está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes (21) en donde el al menos un segundo medio de fijación (3) retiene el al menos un medio divisor de carga (4) de forma removible, y donde al menos uno de los tres medios de fijación es un segundo medio de fijación (3). Así se dispone de un dispositivo que permite modificar el número y dimensiones de los espacios susceptibles de recibir objetos compartimentados por el al menos un divisor de carga (4).

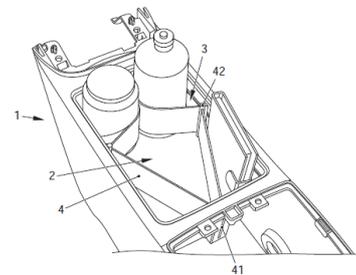


FIG. 3

ES 2 586 002 A1

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de patente tiene por objeto un dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo según la reivindicación 1, que incorpora notables innovaciones y ventajas.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 En la actualidad son conocidos diversos dispositivos de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, en particular en la zona de la consola.

Así es conocido del estado de la técnica, según se refleja en el documento DE102009031618, un dispositivo con un alojamiento cerrado con una abertura de inserción y un espacio de sujeción de artículos. El espacio de sujeción se define en parte por unidades flexibles de retención, las cuales aplican una fuerza de retención sobre los objetos retenidos. Incluyen elementos elásticos de láminas y rodillos que forman un hueco de sujeción. Uno de los rodillos tiene un manguito de rodillo flexible y desplazable. Presenta de todos modos limitaciones en cuanto a versatilidad de las formas y dimensiones de los objetos a ubicar y retener.

25

Es también conocido del estado de la técnica, según se refleja en el documento US20110074173, un dispositivo de almacenamiento para un objeto en un vehículo, que incluye una base y al menos una pared lateral, las cuales definen un espacio de recepción. El dispositivo comprende un elemento alargado en forma de banda elástica, que está montado por sus dos extremos en la pared lateral. Los extremos del elemento de banda pueden ser instalados en diferentes posiciones de la pared lateral, dividiendo el espacio de recepción y aportando diferentes posiciones de uso.

30

La banda elástica siempre tiene los dos extremos móviles que se van fijando en diferentes zonas concretas mediante el enclavamiento de un pin en un agujero. Aun permitiendo una mayor versatilidad, presenta el problema de que las bandas se pueden perder al poderse extraer totalmente. Mencionar también que la solución de la inserción de un pin en un agujero no es una acción sencilla durante la conducción. Señalar adicionalmente que el sistema sólo permite dividir en dos zonas el espacio de almacenamiento.

Es por otro lado conocido del estado de la técnica, según se refleja en el documento DE102013001130, un espacio de almacenamiento con una base y una pared lateral periférica que forman un espacio de recepción, con un dispositivo de sujeción para sostener los artículos, donde la pared de separación se extiende entre la primera pared y segunda parte de pared de la pared lateral. Comprende por tanto un extremo fijo y un extremo móvil. El extremo fijo tiene un carrete que enrolla, y aplica tensión, a la banda elástica. En cambio, el extremo móvil permite su fijación reversible en un punto concreto. Por el contrario sólo permite dividir en dos zonas el espacio de almacenamiento, presentando una versatilidad limitada.

Así pues, se ve que existe aún una necesidad de contar con un dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, que permita compartimentar objetos y poder ajustarlos y retenerlos, ofreciendo una amplia posibilidad de posiciones y dimensiones del objeto a retener dentro del dispositivo de almacenamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención propone un dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo. Algunos de sus elementos integrantes son, no obstante, ya conocidos del estado de la técnica.

Los elementos técnicos diferenciales del dispositivo de alojamiento de objetos para consola de vehículo de la invención sería el comprender una cinta fijada por tres puntos, siendo al menos uno de ellos removible. Ventajosamente, el medio divisor de carga define diferentes espacios en la cavidad, ofreciendo mayor flexibilidad y versatilidad a la hora de generar espacios de almacenaje.

35

Según una realización ventajosa de la invención, el dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo comprende una base, una pluralidad de paredes que limitan la base, donde la base y la pluralidad de paredes definen una cavidad para el almacenamiento de al menos un objeto, al menos un medio divisor de carga, al menos un primer medio de fijación del al menos un medio divisor de carga a una de la pluralidad de paredes, donde el al menos un primer medio de fijación está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes y al menos un segundo medio de fijación del al menos un medio divisor de carga a al menos una de la pluralidad de paredes, donde el al menos un segundo medio de fijación está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes, en donde el al menos un segundo medio de fijación retiene el al menos un medio divisor de carga de forma removible, y donde el dispositivo de almacenamiento comprende al menos tres medios de fijación del al menos un medio divisor de carga a al menos una de la pluralidad de paredes, siendo los al menos tres medios de fijación el al menos un primer medio de fijación y/o el al menos un segundo medio de fijación, donde al menos uno de los tres medios de fijación es un segundo medio de fijación.

Concretamente, el dispositivo de almacenamiento presenta la posibilidad de diversas configuraciones, con uno, dos o los tres medios de fijación del tipo del segundo medio de fijación, es decir, con un medio divisor de carga fijado de forma removible a la pluralidad de paredes. La realización con un único segundo medio de fijación de forma removible, presenta una menor versatilidad pero una mayor robustez. En cambio la realización con los tres medios de fijación del tipo del segundo medio de fijación, es decir de forma removible, presentaría una mayor versatilidad que la realización anterior. El segundo medio de fijación puede ser cualquier tipo de unión que permita un acople y desacople cómodo por parte de un usuario a una de la pluralidad de paredes, tal como un acople tipo clip, macho y hembra complementarios, imanes...

La ventaja común a todas las realizaciones de la presente invención sería la de definir diferentes espacios en la cavidad para el al menos un objeto. Dicha cavidad puede estar presente potencialmente en cualquier sitio interior del vehículo, con excepción del maletero, y preferentemente la consola central en el espacio del habitáculo para los pasajeros.

Así, la invención presenta la prestación mejorada de compartimentar objetos y poderlos ajustar mediante el medio divisor de carga, o cinta, sin perder la funcionalidad de cavidad de almacenamiento existente en la consola central. La posición del medio divisor de carga, o

cinta, permite establecer separaciones en el espacio de la cavidad, para poder alojar diferentes objetos entre el medio divisor de carga, o cinta, y las paredes. Es posible de este modo combinar a la vez la función de alojamiento de envases, con la de compartimentación con las paredes.

5

Según otro aspecto de la invención, el dispositivo de almacenamiento comprende al menos un elemento de acople susceptible de ser acoplado al al menos un segundo medio de fijación, donde el al menos un medio divisor de carga está insertado en el al menos un elemento de acople de manera que el elemento de acople es desplazable a lo largo del al menos un medio divisor de carga. De este modo se incrementa la versatilidad del dispositivo de almacenamiento, al tener una mayor flexibilidad en cuanto al punto de posicionado del acoplamiento y/o la fijación a las paredes de la cavidad de la consola.

10

Ventajosamente, el al menos un medio divisor de carga es elástico, de manera que su longitud es susceptible de aumentar desde una dimensión inicial en reposo. Así, con un medio divisor de carga, o cinta, elástica o semi-elástica, se consigue una prestación incrementada en cuanto a la versatilidad de la distribución de la cavidad de la consola, a la hora de establecer compartimentos, pudiendo alojar y retener objetos de formas, dimensiones y pesos varios. El usuario tiene así la posibilidad de personalizar a su gusto, y según sus necesidades, dicho espacio de almacenaje. La elasticidad del medio divisor de carga favorece la retención de los objetos, además de que permite alojar objetos de formas y tamaños diferentes sujetándolos correctamente. Dicha elasticidad favorece adicionalmente en que el medio divisor de carga esté parcialmente tensionado, con lo que es capaz de sujetar y evitar, al menos parcialmente, movimientos involuntarios de los objetos a retener.

20

25

En una realización preferida de la invención, el al menos un medio divisor de carga es una única cinta, preferentemente elástica. Así, y mediante un único componente retenedor es posible conseguir todo un abanico de formas y retenciones para todo tipo de objetos. Por cinta se entiende cualquier elemento que quede también bajo el significado de denominaciones tales como tira, banda, cincha, y otros similares.

30

Según otro aspecto de la invención, el al menos un segundo medio de fijación comprende una guía, de manera que el al menos un elemento de acople es susceptible de deslizar longitudinalmente por el al menos un segundo medio de fijación. De este modo la posición del elemento de acople puede ser regulada a lo largo de la pared de la cavidad, variando

35

simultáneamente la posición del medio divisor de carga, o cinta, y en consecuencia, la distribución del espacio de almacenaje.

5 En una realización preferida de la invención, la guía comprende al menos una superficie dentada, y porque el al menos un elemento de acople comprende al menos un medio retenedor susceptible de vincularse con la al menos una superficie dentada, de manera que la al menos una superficie dentada retiene el al menos un elemento de acople en su desplazamiento longitudinal por el al menos un segundo medio de fijación. De este modo el desplazamiento guiado queda retenido, evitando movimientos involuntarios e indeseados
10 debido a la tensión de la cinta, o elemento divisor de carga.

Ventajosamente, la guía está abierta por al menos uno de sus extremos longitudinales, de manera que el al menos un elemento de acople es susceptible de ser acoplado y/o desacoplado a la al menos una guía por el al menos uno de sus extremos longitudinales.
15 Así, es posible llevar hasta dicho extremo de dicha guía de enganche, y así liberar la cinta de su posición acoplada y retenida en la pared de la cavidad. Se muestra pues que la presente invención permite variar el número de puntos en que el medio divisor de carga está sujeto a la pluralidad de paredes. De este modo es posible variar el número y tamaño de los espacios de carga.

20 Por otro lado, el al menos un elemento de acople comprende un orificio de forma sustancialmente igual a una sección del al menos un medio divisor de carga, o cinta. De este modo es posible que el elemento de acople circule libremente por el medio divisor de carga, sin apenas encontrar resistencia, manteniendo una tensión suficiente del medio
25 divisor de carga a ambos lados del segundo medio de fijación, de modo que el medio divisor de carga sea capaz de sujetar correctamente los objetos ubicados en todos los espacios limitados por el medio divisor de carga.

Según otro aspecto de la invención, la base de la cavidad es sustancialmente rectangular,
30 de manera que comprende dos primeras paredes sustancialmente paralelas entre sí, y dos segundas paredes sustancialmente perpendiculares a las dos primeras paredes, y porque el dispositivo de almacenamiento comprende un primer medio de fijación en cada primera pared y un segundo medio de fijación en cada segunda pared. De este modo el divisor de carga puede estar retenido de manera fija a las primeras paredes, y de manera desplazable
35 y removible a las segundas paredes. Como se observa, se puede disponer de al menos dos

puntos de retención del al menos un medio divisor de carga fijos, y modificar el acoplamiento y posición de los segundos medios de fijación a los tamaños de los objetos a sujetar. Así se permite multitud de configuraciones y posiciones del al menos un medio divisor de carga, pudiendo tener dos, tres o hasta cuatro puntos de sujeción del al menos un medio divisor de carga a la pluralidad de paredes, con la consiguiente formación de dos, tres, cuatro o cinco espacios de carga divididos por el al menos un medio divisor de carga.

Ventajosamente, el primer medio de fijación está dispuesto en una posición sustancialmente central de cada primera pared y porque el segundo medio de fijación está dispuesto en una posición sustancialmente central de cada segunda pared. De este modo más sencillo de distribución se permite simetría y creación de formas más sencillas para que el usuario ubique los objetos.

Concretamente, la base de la cavidad es sustancialmente rectangular, de manera que comprende dos primeras paredes sustancialmente paralelas entre sí, y dos segundas paredes sustancialmente perpendiculares a las dos primeras paredes, y porque el dispositivo de almacenamiento comprende dos primeros medios de fijación dispuestos en dos esquinas contiguas de la cavidad rectangular, y porque el dispositivo de almacenamiento comprende al menos un segundo medio de fijación en una pared opuesta a los dos primeros medios de fijación. De este modo se obtiene una distribución en triángulos del espacio de la cavidad de la consola, lo cual representa un modo alternativo de separación de dicho espacio. Como se observa, se puede disponer de al menos dos puntos de retención del al menos un medio divisor de carga fijos, y modificar el acoplamiento y posición del segundo medio de fijación a los tamaños de los objetos a sujetar. Así se permite multitud de configuraciones y posiciones del al menos un medio divisor de carga, pudiendo tener dos o tres puntos de sujeción del al menos un medio divisor de carga a la pluralidad de paredes, con la consiguiente formación de dos o tres espacios de carga divididos por el al menos un medio divisor de carga.

Por otro lado, el al menos un segundo medio de fijación es un saliente vertical, y porque el al menos un elemento de acople comprende una cavidad complementaria al saliente vertical, de manera que el al menos un segundo medio de fijación define al menos una posición estática de acople del al menos un elemento de acople en una de la pluralidad de paredes. De este modo la invención se presenta en una modalidad más simplificada y sencilla, con unas fijaciones más robustas a las paredes de la cavidad.

Ventajosamente, el al menos un primer medio de fijación retiene de forma inamovible el al menos un medio divisor de carga, obteniendo de este modo una fijación más sencilla y sólida, en una posición que se ha determinado como muy de frecuente elección por parte de los usuarios del vehículo.

Favorablemente, el al menos un elemento de acople está desacoplado del al menos un segundo medio de fijación, en donde el al menos un medio divisor de carga comprende una elasticidad tal que permite sujetar el al menos un objeto, del tipo de los que se colocan habitualmente en la cavidad de la consola de un vehículo, tales como: latas de refresco, botellines de agua, teléfonos móviles, fundas de gafas, agendas, y similares. El peso de dichos objetos puede oscilar aproximadamente entre 100 a 500 gramos.

Adicionalmente, el al menos un elemento de acople está acoplado al al menos un segundo medio de fijación, en donde el al menos un medio divisor de carga comprende una elasticidad tal que permite sujetar el al menos un objeto, del tipo y con el peso de los mencionados en el párrafo anterior.

En los dibujos adjuntos se muestra, a título de ejemplo no limitativo, un dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, constituido de acuerdo con la invención. Otras características y ventajas de dicho dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, objeto de la presente invención, resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

25

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1A.- Es una vista en perspectiva del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, de acuerdo con la presente invención.

Figura 1B.- Es una vista en perspectiva del divisor de carga, de acuerdo con la presente invención.

Figura 2.- Es una vista en planta de diversas configuraciones para el dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, de acuerdo con la presente invención.

35

Figura 3.- Es una vista en perspectiva del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo con objetos en su interior, de acuerdo con la presente invención.

Figura 4A.- Es una vista en perspectiva del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, de acuerdo con la presente invención.

5 Figura 4B.- Es una vista en sección del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, de acuerdo con la presente invención.

Figura 5A.- Es una vista en perspectiva del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, de acuerdo con la presente invención.

10 Figura 5B.- Es una vista de detalle del segundo medio de fijación y del medio retenedor del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, de acuerdo con la presente invención.

Figura 6.- Es una vista en perspectiva de un modo de configuración del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo con el elemento de acople en posición variable, de acuerdo con la presente invención.

15 Figura 7A.- Es una vista en perspectiva de un primer modo de configuración del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo con el elemento de acople en posición estática, de acuerdo con la presente invención.

20 Figura 7B.- Es una vista en perspectiva de un segundo modo de configuración del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo con el elemento de acople en posición estática, de acuerdo con la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

25 A la vista de las mencionadas figuras y, de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

30 El dispositivo de almacenamiento se representa en las siguientes imágenes implementado en una consola central de un vehículo automóvil, pudiendo estar ubicada en cualquier otra cavidad 2 del interior de un vehículo.

35 Así, tal como se aprecia en las figuras 1A, 2, 3, 4A, 5A y 6, el dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, que comprende una base, una pluralidad de paredes 21 que limitan la base, donde la base y la pluralidad de paredes 21 definen una

cavidad 2 para el almacenamiento de al menos un objeto, al menos un medio divisor de carga 4, al menos un primer medio de fijación 41 del al menos un medio divisor de carga 4 a una de la pluralidad de paredes 21, donde el al menos un primer medio de fijación 41 está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes 21 y al menos un segundo medio de fijación 3 del al menos un medio divisor de carga 4 a al menos una de la pluralidad de paredes 21, donde el al menos un segundo medio de fijación 3 está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes 21, en donde el al menos un segundo medio de fijación 3 retiene el al menos un medio divisor de carga 4 de forma removible, y donde el dispositivo de almacenamiento comprende al menos tres medios de fijación del al menos un medio divisor de carga 4 a al menos una de la pluralidad de paredes 21, siendo los al menos tres medios de fijación el al menos un primer medio de fijación 41 y/o el al menos un segundo medio de fijación 3, donde al menos uno de los tres medios de fijación es un segundo medio de fijación 3.

Más en particular, tal como se aprecia en las figuras 1A, 3, 4A, 4B, 5A y 6, el dispositivo de almacenamiento comprende al menos un elemento de acople 42 susceptible de ser acoplado al al menos un segundo medio de fijación 3, donde el al menos un medio divisor de carga 4 está insertado en el al menos un elemento de acople 42 de manera que el elemento de acople 42 es desplazable a lo largo del al menos un medio divisor de carga 4.

Por otro lado, tal como se aprecia en la figura 3, el al menos un medio divisor de carga 4 es elástico. En esta figura 3 se observa que la elasticidad del al menos un medio divisor de carga 4 permite que éste mantenga una cierta tensión, sujetando tanto objetos cilíndricos como alargados, en los espacios disponibles para ello.

Según una realización preferente de la invención, tal como se aprecia en las figuras 1A, 1B, 2, 4A y 5A, el al menos un medio divisor de carga 4 es una única cinta. Es posible utilizar más de una cinta pero lo óptimo es utilizar una misma cinta fijada en las zonas centrales de las segundas paredes 212 o paredes transversales.

Según otro aspecto de la invención, tal como se aprecia en las figuras 4A y 5B, el al menos un segundo medio de fijación 3 comprende una guía 31, de manera que el al menos un elemento de acople 42 es susceptible de deslizar longitudinalmente por el al menos un segundo medio de fijación 3.

35

Según aún otro aspecto de la invención, tal como se aprecia en la figura 5B, la guía 31 comprende al menos una superficie dentada 311, y porque el al menos un elemento de acople 42 comprende al menos un medio retenedor 43 susceptible de vincularse con la al menos una superficie dentada 311, de manera que la al menos una superficie dentada 311
5 retiene el al menos un elemento de acople 42 en su desplazamiento longitudinal por el al menos un segundo medio de fijación 3.

Por otro lado, tal como se aprecia en las figuras 1A, 5A y 6, la guía 31 está abierta por al menos uno de sus extremos longitudinales 312, de manera que el al menos un elemento de
10 acople 42 es susceptible de ser acoplado y/o desacoplado a la al menos una guía 31 por el al menos uno de sus extremos longitudinales 312.

Más concretamente, tal como se aprecia en la figura 4B, el al menos un elemento de acople 42 comprende un orificio 44 de forma sustancialmente igual a una sección del al menos un
15 medio divisor de carga 4.

Según una realización preferente de la invención, tal como se aprecia en las figuras 1A, 2, y 3, la base de la cavidad 2 es sustancialmente rectangular, de manera que comprende dos primeras paredes 211 sustancialmente paralelas entre sí, y dos segundas paredes 212
20 sustancialmente perpendiculares a las dos primeras paredes 211, y porque el dispositivo de almacenamiento comprende un primer medio de fijación 41 en cada primera pared 211 y un segundo medio de fijación 3 en cada segunda pared 212.

Más en detalle, tal y como se observa en la figura 2, se muestra un primer modo de
25 realización donde el al menos un medio divisor de carga 4, está fijado a las dos primeras paredes 211 de forma inamovible. Por otro lado, está fijado de forma removible a las dos segundas paredes 212. Así se muestran una multitud de configuraciones donde el al menos un medio divisor de carga 4 está acoplado a la pluralidad de paredes 21 en dos, tres o cuatro puntos. Se observa la versatilidad y variación de los diferentes objetos que pueden
30 ser sujetados por el dispositivo de almacenamiento de la presente invención, desde botellas de grandes dimensiones hasta tarjetas o llaves. Esta versatilidad es posible porque el divisor de carga 4, y su elemento de acople 42, es extraíble de las guías 31 dentadas laterales por al menos uno de los extremos longitudinales 312. Se pueden formar, tal y como se observa en la figura 2, hasta cinco espacios de carga mediante un único medio divisor de carga,
35 pudiendo variar fácil y cómodamente sus dimensiones.

Según otra realización preferente de la invención, tal como se aprecia en las figuras 1A, 2, 4A y 5A, el primer medio de fijación 41 está dispuesto en una posición sustancialmente central de cada primera pared 211 y porque el segundo medio de fijación 3 está dispuesto en una posición sustancialmente central de cada segunda pared 212. Señalar que la fijación a estas paredes transversales o primeras paredes 211 impide el movimiento de la cinta. Es decir, la cinta, o divisor de carga 4, no corre por estas zonas, sino que se utiliza la fijación a estas paredes para pretensar las cintas.

10 Según aun otra realización preferente de la invención, tal como se aprecia en la figura 6, la base de la cavidad 2 es sustancialmente rectangular, de manera que comprende dos primeras paredes 211 sustancialmente paralelas entre sí, y dos segundas paredes 212 sustancialmente perpendiculares a las dos primeras paredes 211, y porque el dispositivo de almacenamiento comprende dos primeros medios de fijación 41 dispuestos en dos esquinas contiguas de la cavidad 2 rectangular, y porque el dispositivo de almacenamiento comprende al menos un segundo medio de fijación 3 en una pared opuesta a los dos primeros medios de fijación 41. Así tenemos una alternativa en la que una cinta lateral, o divisor de carga 4, está fijada en dos esquinas contiguas y desplazable por una guía 31 dentada en el lado opuesto, permitiendo modificar cómodamente el tamaño de las tres cavidades o espacios para ubicar objetos. En caso de ser necesario, el al menos un medio divisor de carga 4 puede ser extraído de la guía 31, de manera que la cavidad 2 no quede dividida y donde el al menos un medio divisor de carga 4 puede ser utilizado para sujetar pequeños objetos entre una de las paredes 21 y el medio divisor de carga 4.

20

25 Según aun otra realización preferente de la invención, tal como se aprecia en las figuras 7A y 7B, el al menos un segundo medio de fijación 3 es un saliente vertical, y el al menos un elemento de acople 42 comprende una cavidad complementaria al saliente vertical, de manera que el al menos un segundo medio de fijación 3 define al menos una posición estática de acople del al menos un elemento de acople 42 en una de la pluralidad de paredes 21. Así, el segundo medio de fijación 3 puede ser tanto una guía 31 como un saliente vertical. Representa una alternativa con una cinta lateral, o divisor de carga 4, fijada en dos esquinas contiguas y clipable, o fijable, a posiciones concretas del extremo opuesto. Es decir, una cinta central y, en este ejemplo particular, tres puntos de fijación en lateral opuesto.

35

Más en particular, tal como se aprecia en las figuras 1, 7A y 7B, el al menos un primer medio de fijación 41 retiene de forma inamovible el al menos un medio divisor de carga 4.

5 Según otro aspecto de la invención, tal como se aprecia en la figura 2, el al menos un elemento de acople 42 está desacoplado del al menos un segundo medio de fijación 3, donde el al menos un medio divisor de carga 4 comprende una elasticidad tal que permite sujetar el al menos un objeto. Así, la cinta, o medio divisor de carga 4, debe tener suficiente tensión en la posición desanclada de las guías 31 laterales, es decir, en el ejemplo de la figura 2, en la configuración en la que la separación del recinto es en dos partes iguales. La
10 elasticidad es tal que se dispone de suficiente tensión para que si se ubican objetos reducidos entre las dos cintas queden correctamente anclados y no se escapen.

Adicionalmente, tal como se aprecia en la figura 3, el al menos un elemento de acople 42 está acoplado al al menos un segundo medio de fijación 3, en donde el al menos un medio
15 divisor de carga 4 comprende una elasticidad tal que permite sujetar el al menos un objeto. Por otro lado, la cinta, o medio divisor de carga 4, ha de ser capaz de sujetar botellas tal y como se muestra en la figura 3. La tensión en la cinta ha de ser suficientemente grande para que se impida el desplazamiento indeseado de grandes objetos. A esta prestación ayuda que la pieza de fijación, o elemento de acople 42, a raíles laterales, o guías 31, sea robusta
20 y no se deslice fácilmente. Así, cuando el al menos un medio divisor de carga 4 está acoplado por cuatro puntos, el medio divisor de carga 4 debe tener una tensión suficiente para sujetar objetos de grandes dimensiones y a la vez ser cómodamente removible y desplazable por parte del usuario por la guía 31.

25 Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los componentes empleados en la implementación del dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes, y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación de la siguiente
30 lista.

Lista referencias numéricas:

35 2 cavidad

- 21 pared
- 211 primera pared
- 212 segunda pared
- 3 segundo medio de fijación
- 5 31 guía
- 311 superficie dentada
- 312 extremo longitudinal
- 4 divisor de carga
- 41 primer medio de fijación
- 10 42 elemento de acople
- 43 medio retenedor
- 44 orificio

REIVINDICACIONES

1- Dispositivo de almacenamiento para interior de un habitáculo de un vehículo, que comprende:

- 5 - una base
- una pluralidad de paredes (21) que limitan la base, donde la base y la pluralidad de paredes (21) definen una cavidad (2) para el almacenamiento de al menos un objeto,
- al menos un medio divisor de carga (4),
- al menos un primer medio de fijación (41) del al menos un medio divisor de carga (4)
- 10 a una de la pluralidad de paredes (21), donde el al menos un primer medio de fijación (41) está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes (21) y
- al menos un segundo medio de fijación (3) del al menos un medio divisor de carga (4) a al menos una de la pluralidad de paredes (21), donde el al menos un segundo medio de fijación (3) está dispuesto en al menos una de la pluralidad de paredes (21),
- 15 caracterizado porque
- el al menos un segundo medio de fijación (3) retiene el al menos un medio divisor de carga (4) de forma removible, y porque
- el dispositivo de almacenamiento comprende al menos tres medios de fijación del al menos un medio divisor de carga (4) a al menos una de la pluralidad de paredes (21), siendo los al
- 20 menos tres medios de fijación el al menos un primer medio de fijación (41) y/o el al menos un segundo medio de fijación (3), donde al menos uno de los tres medios de fijación es un segundo medio de fijación (3).

2- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque

25 comprende al menos un elemento de acople (42) susceptible de ser acoplado al al menos un segundo medio de fijación (3), donde el al menos un medio divisor de carga (4) está insertado en el al menos un elemento de acople (42) de manera que el elemento de acople (42) es desplazable a lo largo del al menos un medio divisor de carga (4).

30 3- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque el al menos un medio divisor de carga (4) es elástico.

4- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque el al menos un medio divisor de carga (4) es una única cinta.

35

5- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 2, caracterizado porque el al menos un segundo medio de fijación (3) comprende una guía (31), de manera que el al menos un elemento de acople (42) es susceptible de deslizar longitudinalmente por el al menos un segundo medio de fijación (3).

5

6- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 5, caracterizado porque la guía (31) comprende al menos una superficie dentada (311), y porque el al menos un elemento de acople (42) comprende al menos un medio retenedor (43) susceptible de vincularse con la al menos una superficie dentada (311), de manera que la al menos una superficie dentada (311) retiene el al menos un elemento de acople (42) en su desplazamiento longitudinal por el al menos un segundo medio de fijación (3).

10

7- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 5 o 6, caracterizado porque la guía (31) está abierta por al menos uno de sus extremos longitudinales (312), de manera que el al menos un elemento de acople (42) es susceptible de ser acoplado y/o desacoplado a la al menos una guía (31) por el al menos uno de sus extremos longitudinales (312).

15

8- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 2, caracterizado porque el al menos un elemento de acople (42) comprende un orificio (44) de forma sustancialmente igual a una sección del al menos un medio divisor de carga (4).

20

9- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque la base de la cavidad (2) es sustancialmente rectangular, de manera que comprende dos primeras paredes (211) sustancialmente paralelas entre sí, y dos segundas paredes (212) sustancialmente perpendiculares a las dos primeras paredes (211), y porque el dispositivo de almacenamiento comprende un primer medio de fijación (41) en cada primera pared (211) y un segundo medio de fijación (3) en cada segunda pared (212).

25

10- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 9, caracterizado porque el primer medio de fijación (41) está dispuesto en una posición sustancialmente central de cada primera pared (211) y porque el segundo medio de fijación (3) está dispuesto en una posición sustancialmente central de cada segunda pared (212).

30

11- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque la base de la cavidad (2) es sustancialmente rectangular, de manera que comprende dos primeras

35

paredes (211) sustancialmente paralelas entre sí, y dos segundas paredes (212) sustancialmente perpendiculares a las dos primeras paredes (211), y porque el dispositivo de almacenamiento comprende dos primeros medios de fijación (41) dispuestos en dos esquinas contiguas de la cavidad (2) rectangular, y porque el dispositivo de almacenamiento
5 comprende al menos un segundo medio de fijación (3) en una pared opuesta a los dos primeros medios de fijación (41).

12- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 2, caracterizado porque el al menos un segundo medio de fijación (3) es un saliente vertical, y porque el al menos un
10 elemento de acople (42) comprende una cavidad complementaria al saliente vertical, de manera que el al menos un segundo medio de fijación (3) define al menos una posición estática de acople del al menos un elemento de acople (42) en una de la pluralidad de paredes (21).

15 13- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 1, caracterizado porque el al menos un primer medio de fijación (41) retiene de forma inamovible el al menos un medio divisor de carga (4).

14- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 2 y 13, donde el al menos un
20 elemento de acople (42) está desacoplado del al menos un segundo medio de fijación (3), caracterizado porque el al menos un medio divisor de carga (4) comprende una elasticidad tal que permite sujetar el al menos un objeto.

15- Dispositivo de almacenamiento según la reivindicación 2 y 13, donde el al menos un
25 elemento de acople (42) está acoplado al al menos un segundo medio de fijación (3), caracterizado porque el al menos un medio divisor de carga (4) comprende una elasticidad tal que permite sujetar el al menos un objeto.

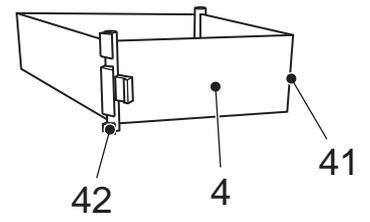
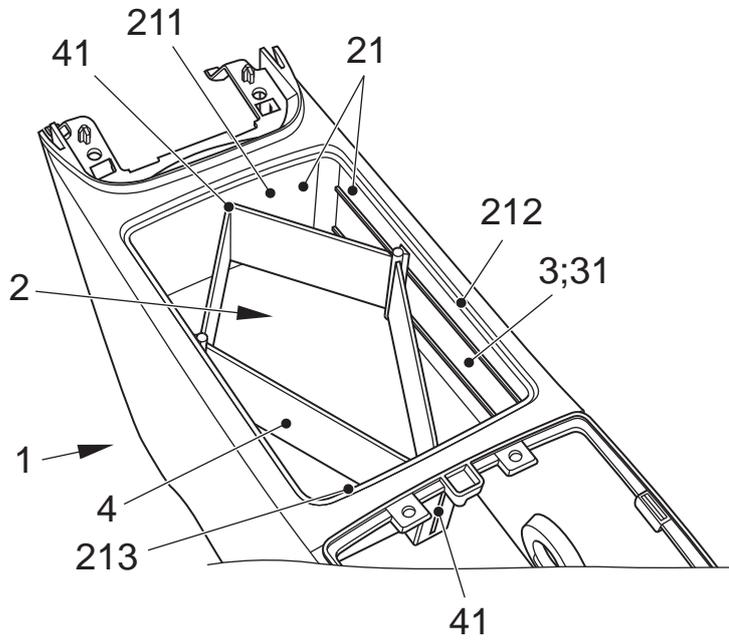


FIG. 1B

FIG. 1A

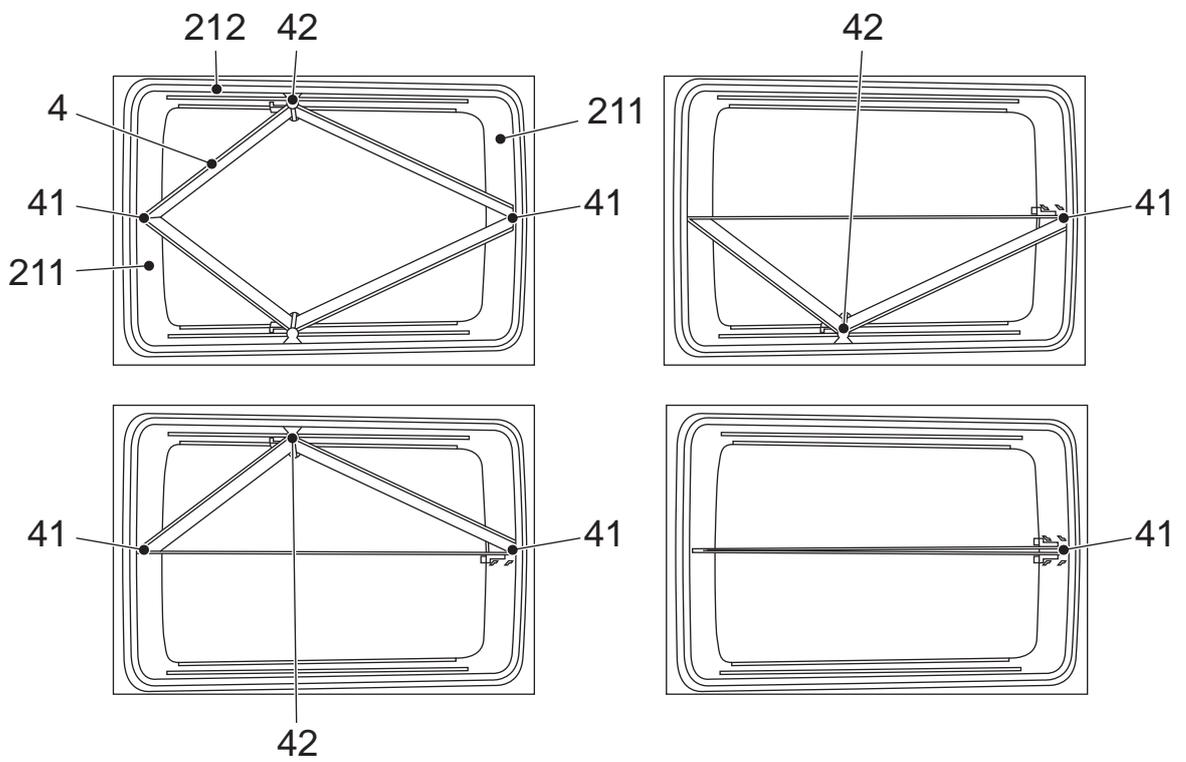


FIG. 2

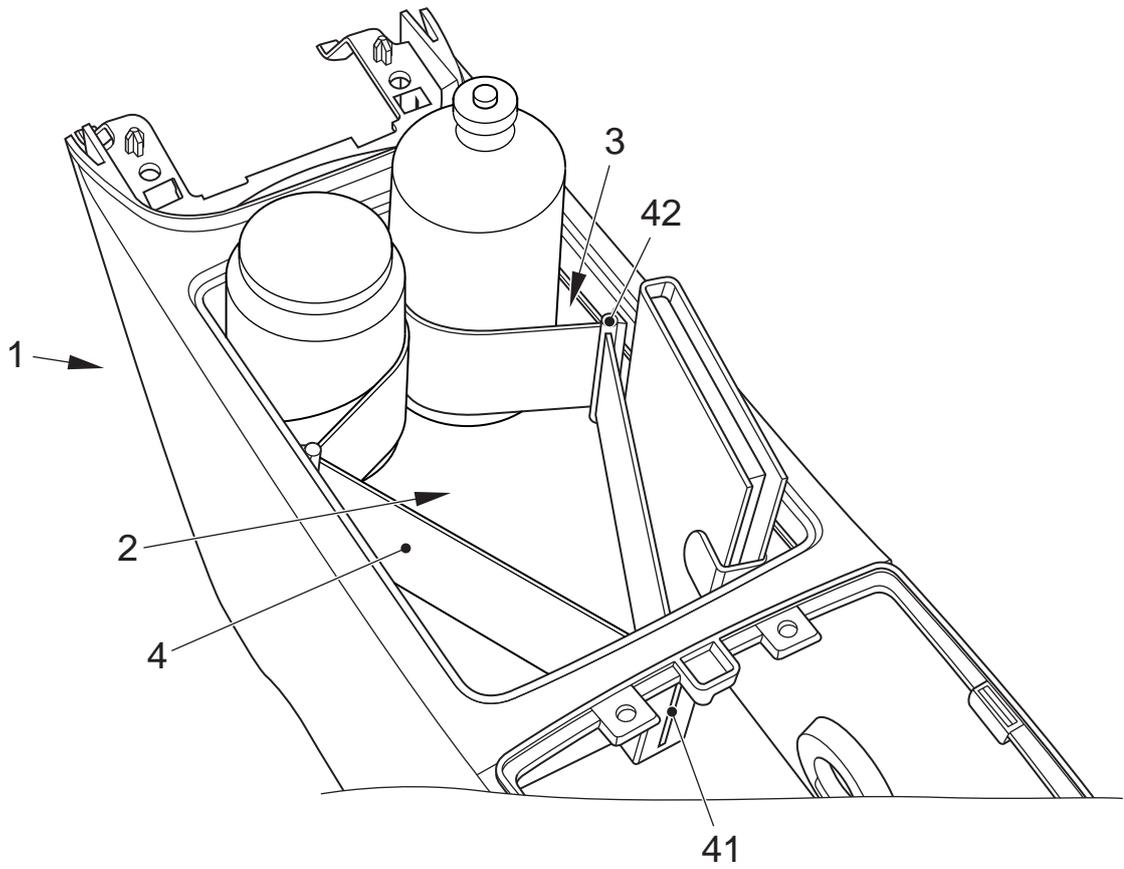


FIG. 3

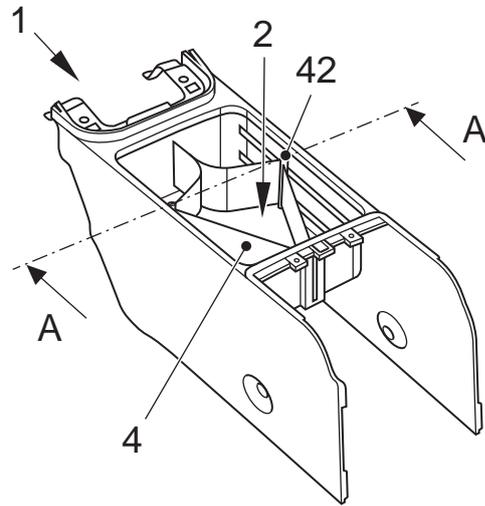


FIG. 4A

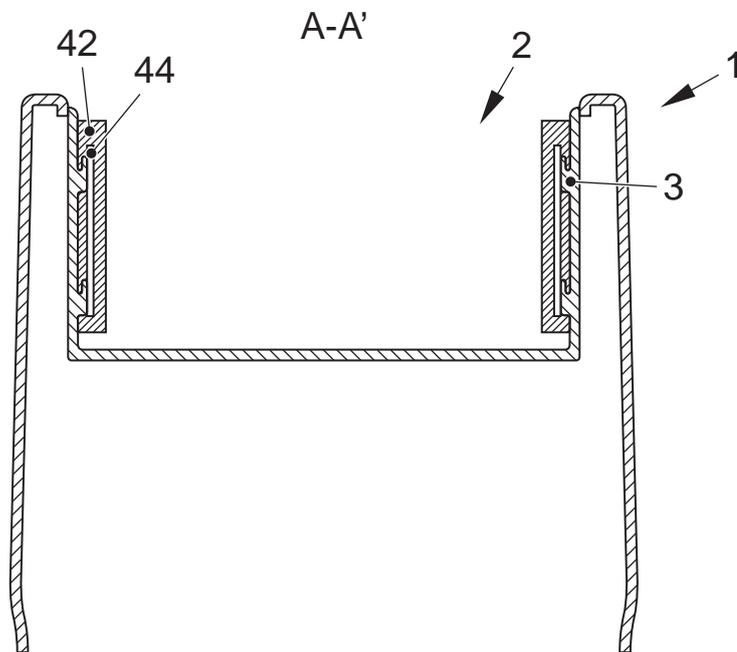


FIG. 4B

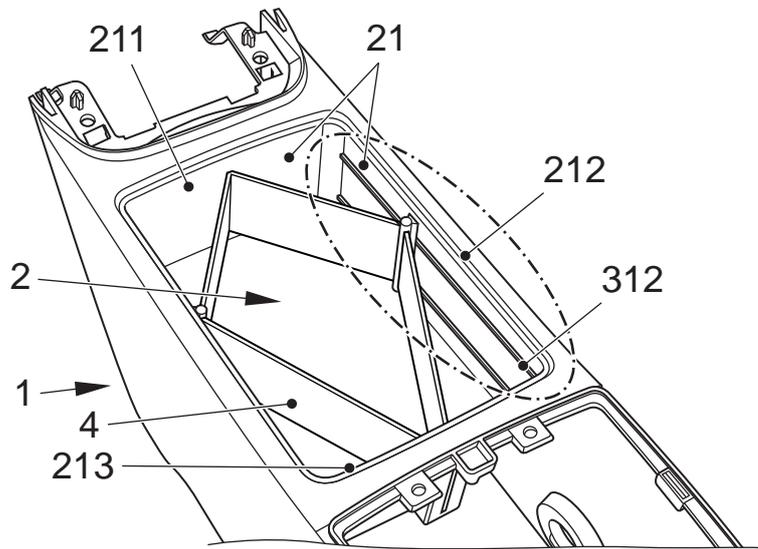


FIG. 5A

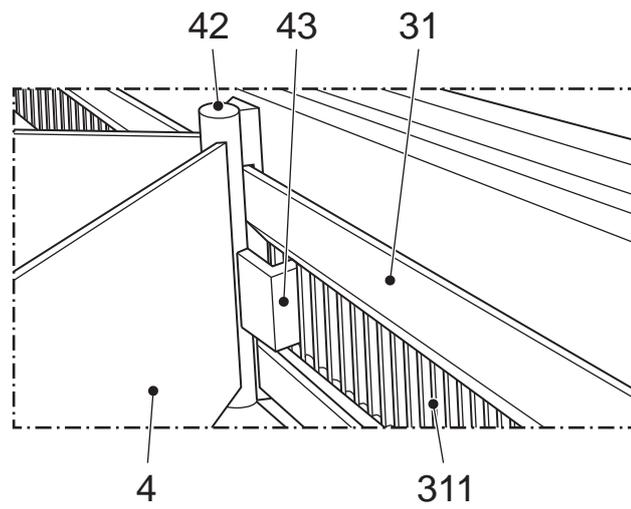


FIG. 5B

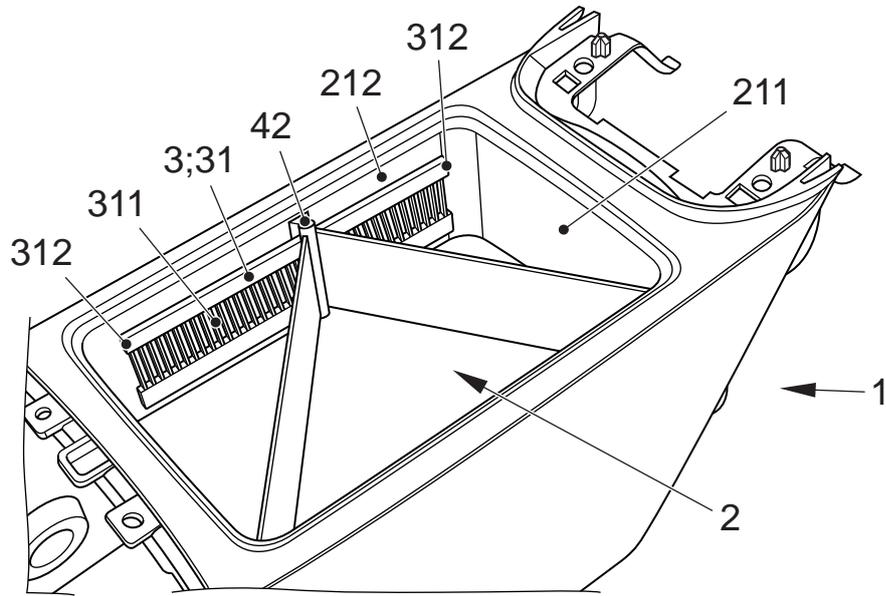


FIG. 6

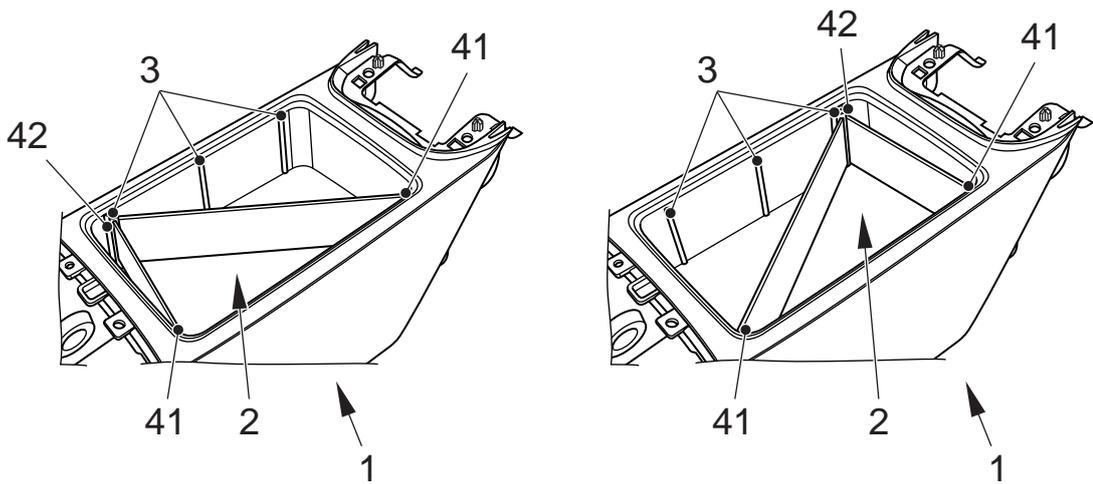


FIG. 7A

FIG. 7B



- ②① N.º solicitud: 201631128
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.08.2016
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B60R7/04** (2006.01)
B60N3/10 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	EP 1854672 A2 (VOLKSWAGEN AG) 14/11/2007, párrafos [0011]-[0021]; figuras 1a,1b,3a,3b,5	1,3
Y		2,4-8,15
Y	DE 102012020976 A1 (VOLKSWAGEN AG) 30/04/2014, resumen; párrafos [0025]-[0031]; figuras	2,4,5,7,8,15
Y	EP 1514733 (DAIMLER CHRYSLER AG) 16/03/2005, resumen; figuras	2,5,6
A	DE 102011100835 B3 (AUDI AG) 29/03/2012, todo el documento	1,5,9,10
A	DE 102013001130 A1 (VOLKSWAGEN AG) 24/07/2014, todo el documento	1,3,4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 23.09.2016	Examinador F. García Sanz	Página 1/5
---	-------------------------------------	----------------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B60R, B60N

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.09.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-15	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 9-14	SI
	Reivindicaciones 1-8,15	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	EP 1854672 A2 (VOLKSWAGEN AG)	14.11.2007
D02	DE 102012020976 A1 (VOLKSWAGEN AG)	30.04.2014
D03	EP 1514733 (DAIMLER CHRYSLER AG)	16.03.2005
D04	DE 102011100835 B3 (AUDI AG)	29.03.2012
D05	DE 102013001130 A1 (VOLKSWAGEN AG)	24.07.2014
D06	EP 1514733 A1 (DAIMLER CHRYSLER AG)	16.03.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El documento D01 (las referencias entre paréntesis se aplican al mismo), que se considera el más próximo del estado de la técnica, da a conocer un dispositivo de almacenamiento (A) para la consola central (M) de un vehículo, comprendiendo el dispositivo:

una base;

cuatro paredes que limitan la base, donde la base y la pluralidad de paredes definen una cavidad/recipiente (1) para el almacenamiento de objetos;

un elemento longitudinal divisor de carga (3) y un elemento transversal divisor de carga (4);

unos medios de fijación (9), del tipo de segundos medios de fijación, de los elementos longitudinal y transversal divisores de carga (realización de la figura 5) a las paredes;

en el que los medios de fijación retienen los elementos divisores de carga de forma que se pueden poner y quitar (ver final del párrafo [0019]), y en el que el dispositivo de almacenamiento comprende (ver, por ejemplo, las figuras 3b, 5 y sus partes descriptivas correspondientes) cuatro medios de fijación, uno en cada pared del recipiente, para ambos elementos divisores de carga, siendo además dichos medios de fijación del tipo de segundos medios de fijación (*afecta a la 1ª reivindicación*).

También en D01, se describen (realización de las figuras 3a y 3b) unos patines/correderas (30), a modo de elementos de acoplamiento, susceptibles de ser acoplados a los medios de fijación (9), estando los elementos divisores de carga (3, 4) insertados en los patines (*afecta a la 2ª reivindicación*), estando constituidos dichos elementos divisores (ver la figura 1b y su parte descriptiva correspondiente) por una pluralidad de cordones (8) que se deformarán al entrar en contacto con los objetos a sujetar/almacenar, siendo en definitiva elásticos (*afecta a la 3ª reivindicación*). Además, como ya se ha dado a entender anteriormente, los medios de fijación (9) comprenden una guía, de manera que los patines (30) son susceptibles de deslizar longitudinalmente por la misma (*afecta a la 5ª reivindicación*), estando dicha guía (ver de nuevo la figura 5) abierta por, al menos, uno de sus extremos longitudinales, de manera que los elementos de conexión, en este caso designados por (10), son susceptibles de ser acoplados y/o desacoplados en la misma por sus extremos longitudinales (*afecta a la 7ª reivindicación*). Por último, los patines (30) están acoplados a los medios de fijación (9) de manera que al menos uno de los elementos divisores de carga (3, 4) permite sujetar un objeto gracias a su elasticidad (*afecta a la 15ª reivindicación*).

Por otra parte, el documento D02 (las referencias entre paréntesis se aplican al mismo), da a conocer un conjunto de compartimento de almacenamiento para una consola (1) en el interior de vehículos, en el que destaca un medio divisor de carga en forma de una única (*afecta a la 4ª reivindicación*) cinta/banda (9) elástica (*afecta a la 3ª reivindicación*). Dicho conjunto de almacenamiento tiene además (ver fundamentalmente las figuras 4-6) dos aletas pivotantes (15), a modo de elementos de acople, en ambos extremos de la banda, comprendiendo ambas aletas unos orificios/ojales (13) de forma sustancialmente igual a una sección de la banda (*afecta a la 8ª reivindicación*), siendo por tanto desplazables las aletas a lo largo de dicha banda divisora de carga (*afecta a la 2ª reivindicación*).

Finalmente, el documento D03 (las referencias entre paréntesis se aplican al mismo) da a conocer un dispositivo de sujeción de artículos para el interior de vehículos, que comprende un carril guía (1) y una correa (3), con dos extremos (3.1, 3.2), de manera que el primer extremo está fijado a una corredera (2) desplazable, a modo de elemento de acople, y el segundo está fijado a un extremo fijo del carril, teniendo este último un tramo dentado (1.2) para su engrane con unos dientes en la corredera, pudiendo por ello el tramo dentado retener dicha corredera en su desplazamiento longitudinal (afecta a la 6ª reivindicación).

Por lo explicado anteriormente, aunque la presente invención, *en la medida que puede interpretarse*, parece que tiene novedad, podría no tener actividad inventiva (todo ello según las exigencias de los Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes 11/86) ya que el documento D01 sería particularmente relevante, por sí solo, para un experto en el campo técnico de los dispositivos de almacenamiento en el interior de vehículos.
